

## **BASES DE PROMOCIÓN**

### **“Liberación de RRSS”**

En Santiago de Chile, a 26 de marzo de 2021, comparece **ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**, en adelante “Entel”, RUT N° 96.806.980-2, sociedad del giro de su denominación, representada por don José Luis Poch Piretta, ambos domiciliados en esta ciudad en Avenida Costanera Sur Río Mapocho N° 2760, Torre C, Piso 15, Las Condes, quien establece las siguientes bases de la **“Promoción Liberación RRSS”**.

#### **PRIMERO: Antecedentes y Vigencia.**

Entel realizará entre los días 27 de marzo de 2021 a las 06:00 horas y el 30 de abril de 2021 a las 23:59 horas, una Promoción denominada “Liberación de RRSS”, en adelante la “Promoción”. La Promoción consiste en entregar una bolsa de datos libres para utilizar en las aplicaciones WhatsApp, Facebook, Facebook Messenger, Facebook Watch, Twitter e Instagram.

Podrán participar de esta Promoción los clientes Suscripción de Entel, esto es, clientes que mantienen vigente con Entel un contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, debiendo ser un plan que a esta fecha comercialice Entel, cuyo cobro se realiza de forma periódica mediante el respectivo documento de cobro (cliente suscripción) o bien que no tienen asociados cobros periódicos que cumplan con las Bases (clientes prepago).

Para participar en la Promoción, los Clientes de suscripción deberán tener un plan de telefonía móvil de Entel vigente, los cuales ya cuentan con acceso a dichas aplicaciones en forma libre. En el caso de Clientes de prepago, éstos deberán haber realizado al menos una recarga entre 1 de febrero de 2021 y el 30 de abril del 2021.

#### **SEGUNDO: Condiciones.**

El uso en las aplicaciones anteriormente descritas no aplica para llamadas, video llamadas ni enlaces externos realizados a través de las RRSS contenidas en esta Promoción.

#### **TERCERO: Requisitos para optar a Liberación de RRSS**

Para que el Cliente pueda optar a hacer uso de los beneficios que le otorga esta Promoción deberá cumplir además los siguientes requisitos:

- En el caso de Clientes de prepago, éstos deberán haber realizado al menos una recarga entre 1 de febrero de 2021 y el 30 de abril del 2021. Si por ejemplo el cliente no ha realizado recargas desde el 1 de febrero a la fecha (entendiéndose este último como



*CP*  
CP

uno comprendido en dicho rango de tiempo) y realiza una de \$500, entonces el beneficio se activará sólo a partir de las 00:00 horas del día siguiente. Asimismo, si hoy es 15 de abril, el cliente no ha realizado ninguna recarga desde 1 de febrero a la fecha y realiza una de \$500 a las 17:00 horas no verá reflejado el beneficio hasta las 00:00 horas del día 16 de abril.

- Podrán participar de esta Promoción los clientes Suscripción de Entel, esto es, clientes que mantienen vigente con Entel un contrato de suministro de servicio público telefónico móvil, debiendo ser un plan que a esta fecha comercialice Entel, cuyo cobro se realiza de forma periódica mediante el respectivo documento de cobro.

#### **CUARTO: Comunicación.**

La /Promoción será comunicada por diversos medios incluyendo información en el sitio web de Entel: [www.entel.cl](http://www.entel.cl).

#### **QUINTO: Modificaciones.**

Entel se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente la Promoción, ya sea por razones técnicas; comerciales, cierre de stock, producto o servicio; necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor; o por cualquier hecho que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución de la Promoción o su entrega de beneficios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Entel.

Además, Entel se reserva el derecho de modificar las presentes bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar o ampliar los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones.

Desde ya, Entel se reserva la facultad de extender el plazo de vigencia de la Promoción y, por ende de estas bases.

Todo lo expuesto en la presente cláusula se comunicará oportunamente a través del sitio web [www.entel.cl](http://www.entel.cl).

#### **SEXTO: Tratamiento de Datos Personales.**

Los participantes de la presente Promoción autorizan desde ya conforme lo indicado en el artículo 4 de la Ley 19.628 el tratamiento de sus datos personales por Entel y sus empresas relacionadas, filiales o matrices con finalidades de marketing, de la propia Promoción y con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes. Los referidos datos personales podrán en casos concretos ser comunicados a terceros, para cumplir con las finalidades recién mencionadas.



CP  
CP

Los participantes aceptan desde ya que sus datos personales, incluyendo su nombre completo, imágenes y fotografías sean incorporados en las comunicaciones y publicidad que respecto de la presente Promoción realice Entel, incluyendo expresamente pero no limitándose a las que se realicen en el sitio web de ésta, [www.entel.cl](http://www.entel.cl).

El Cliente autoriza a Entel a enviar los SMS indicados en estas bases. Si el Cliente no desea recibir este tipo de comunicaciones, podrá marcar el código \*143# desde su celular.

**SÉPTIMO: Aceptación de Bases.**

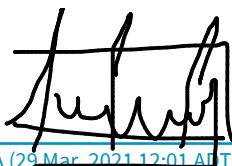
La participación de los clientes en la Promoción vigente de Entel, según lo dispuesto en las cláusulas anteriores, implica para todos los efectos legales la aceptación total de las presentes Bases.

**OCTAVO: Disponibilidad de Bases.**

Las bases de la Promoción podrán ser retiradas o consultadas en la Notaría de doña Nancy de la Fuente Hernández, ubicada en calle Huérfanos N° 1117, Oficina 1014, Santiago. También estarán disponibles en el sitio Web de Entel: [www.entel.cl](http://www.entel.cl).

**NOVENO: Personerías.**

La personería de don José Luis Poch Piretta para actuar en representación de **Entel PCS Telecomunicaciones S.A.**, consta de la escritura pública de fecha 05 de abril de 2016, otorgada en la Notaria de Santiago de doña Nancy de la Fuente Hernández.



JOSE LUIS POCH PIRETTA (29 Mar 2021 12:01 APT)

-----  
**JOSÉ LUIS POCH PIRETTA**  
**p.p. ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.**



CP  
CP









# Bases Promoción RRSS Libres

Informe de auditoría final

2021-03-29

|                    |  |
|--------------------|--|
| Fecha de creación: | 2021-03-29                                   |
| Por:               | Macarena Muñoz (MMUNOZF@ENTEL.CL)            |
| Estado:            | Firmado                                      |
| ID de transacción: | CBJCHBCAABAACa-8rssM66bFavlf5ohCGMnKhizocuiF |

## Historial de “Bases Promoción RRSS Libres”

-  Macarena Muñoz (MMUNOZF@ENTEL.CL) ha creado el documento.  
2021-03-29 - 12:54:30 GMT- Dirección IP: 200.111.223.59.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Pieber (cpieber@entel.cl) para su aprobación  
2021-03-29 - 12:54:57 GMT
-  Catalina Pieber (cpieber@entel.cl) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-03-29 - 13:29:44 GMT- Dirección IP: 104.47.58.126.
-  Catalina Pieber (cpieber@entel.cl) ha aprobado el documento.  
Fecha de aprobación: 2021-03-29 - 13:31:11 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.42.45.105.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a JOSE LUIS POCH PIRETTA (jpoch@entel.cl) para su firma.  
2021-03-29 - 13:31:12 GMT
-  JOSE LUIS POCH PIRETTA (jpoch@entel.cl) ha visualizado el correo electrónico.  
2021-03-29 - 15:01:17 GMT- Dirección IP: 104.47.55.126.
-  JOSE LUIS POCH PIRETTA (jpoch@entel.cl) ha firmado electrónicamente el documento.  
Fecha de firma: 2021-03-29 - 15:01:40 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.43.58.169.
-  Acuerdo completado.  
2021-03-29 - 15:01:40 GMT

